40

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto

Decreto N. 9408.-

POR EL CUAL SE DA POR TERMINADA LAS FUNCIONES DEL VICE-CONSUL DEL PARAGUAY EN LE HAVRE (FRANCIA).-

Nº 436.-

Asunción, 7 de enero de 1.950.-

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Dáse por terminada las funciones del Señor José Curopatva, como Vice-Cónsul del Paraguay en Le Havre (Francia).-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial